

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 63 último párrafo

Emisora	GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.		
Fecha de cierre	31/03/2026	Período del ejercicio	1er Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio			28/05/2026
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	▼
Fecha emisión de la presente información			28/05/2026
Firmante Nombre	ANTONIO DE LAURENTIS		
Firmante Cargo	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

Resultados del Período	
Resultado del Período	
Atribuible a los accionistas de la compañía	2.329.831,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	(212.799,00)
Total del Resultado del PYf: Xc	2.117.032,00
Otros Resultados Integrales del Período	
Otros resultados integrales del] ^i q ã[0,00
Resultado Integral Total del Período	
Atribuible a los accionistas de la compañía	2.329.831,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	(212.799,00)
Resultado Integral Total del PYf: Xc	2.117.032,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	86.837,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	34.526.186,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	0,00
Otras Reservas	0,00
Resultados no Asignados	4.523.671,00
Otros Resultados Integrales	0,00
Reserva por revaluación	0,00
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	39.136.694,00
Participaciones no controladoras	73.886,00
Total del Patrimonio Neto	39.210.580,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Información adicional

Restricción a la distribución de utilidades

La Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2026, aprobó el resultado del ejercicio 2025 y lo destinó a la recomposición de la Reserva Legal:

Resultado del Ejercicio Ganancia	2.193.840
Subtotal al 31.12.2025	2.193.840
Ajuste por Inflación	210.997
Total al 31.03.2026	2.404.837
A Reserva Legal	2.404.837